

Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se resuelve el proceso de selección convocado el 6 de junio de 2023, para la cobertura de dos (2) plazas en la ocupación de Técnico/a Económico Financiero/a, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

Mediante Resolución de fecha 6 de junio de 2023 esta Presidencia aprobó las Bases de la convocatoria pública para la cobertura de dos (2) plazas en la ocupación de Técnico/a Económico Financiero/a, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de Huelva.

El referido proceso de selección ha seguido hasta la fecha el procedimiento establecido en las citadas bases, publicándose el pasado día 9 de noviembre de 2023 la Resolución del Tribunal de selección, mediante la cual, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se aprobaron los resultados y puntuaciones del proceso de selección, ordenándose su publicación según los medios establecidos, y proponiéndose a esta Presidencia el nombramiento a favor de la candidata D.ª M.ª del Rosario Medina Casado, por ser la única persona que ha superado el proceso selectivo. Asimismo, se elevaba propuesta para la conclusión de dicho proceso quedando sin cubrir una de las dos plazas ofertadas, por no haber superado el resto de candidaturas alguna de las pruebas eliminatorias de las que dicho proceso consta.

En consecuencia, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal designado, en su Acta de fecha 8 de noviembre de 2023 y de la Resolución dictada sobre la misma, y una vez presentada la documentación requerida en la Base XIII de dicha convocatoria, esta Presidencia, en virtud de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de organización y laboral,

RESUELVE:

- 1. Nombrar a D.ª M.ª del Rosario Medina Casado como Técnica Económico-Financiera (Grupo II, Banda II, Nivel 7), en la Autoridad Portuaria de Huelva, debiendo esta presentarse en su destino el próximo día 14 de noviembre de 2023, fecha en la cual se procederá a su alta como fija de plantilla, tras la firma del correspondiente contrato.**
- 2. Concluir el proceso de selección quedando sin cubrir una de las dos plazas ofertadas, por no haber superado el resto de candidaturas alguna de las pruebas eliminatorias de las que dicho proceso consta.**

La presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en cumplimiento de la Sentencia 438/2019, de 11 de junio, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y del Auto 22/2021, de 17 de febrero, de la Sala de Conflictos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Alberto Santana Martínez
[Documento firmado digitalmente el día de la fecha]

TABLÓN DE ANUNCIOS
Autoridad Portuaria de Huelva